

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central

Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



Material de la Comisión Directiva Central de AGMER

Aportes para el análisis y la discusión de las Asambleas en las escuelas

Estimados docentes:

El 1 de enero de este año asumimos la responsabilidad y el compromiso de representar en la provincia al conjunto de la docencia entrerriana, tanto afiliados como no afiliados a nuestro sindicato. Lo hicimos, además, sabiendo que el último Congreso de la entidad, realizado en diciembre del año pasado en Gualeguay, resolvió –por unanimidad– que estaba en riesgo el inicio del ciclo lectivo 2018 de no haber una propuesta de recomposición salarial que esté por encima de los índices inflacionarios y que sea anunciada con el tiempo suficiente para poder ser analizada antes del comienzo de las clases.

Comenzamos este año a transitar un recorrido difícil, signado por un escenario de ajuste que caracterizamos como marcadamente regresivo. El gobierno nacional, a través del Decreto 52/18, eliminó la paritaria nacional docente y con ello la posibilidad de discutir un piso salarial unificado en todo el país. A partir de ahí –y a través del Consejo Federal de Educación– se forzó el alineamiento de prácticamente todas las provincias con el propósito de obturar cualquier discusión que supere las previsiones inflacionarias anunciadas para este año y a la vez intentar terminar con la llamada cláusula “gatillo”.

Como respuesta a este alineamiento de las provincias con el gobierno nacional, las mismas (con algunas escasas excepciones) ofrecen propuestas salariales ancladas en el 15% y sin la actualización en caso de que la inflación supere este porcentaje, cuando la mayoría de las consultoras y los economistas (incluso cercanos a gobierno) ya han alertado que será significativamente superior. Es claro que, si el propio gobierno estuviera convencido de que la inflación para este año no va a superar el número anunciado, no necesitaría eliminar la cláusula gatillo.

En dirección al punto anterior, en enero el INDEC anunció que la inflación acumulada del año pasado fue del 24,8%. En Entre Ríos el último acuerdo salarial (2017) estableció una recomposición salarial del 23,5%. Ese acuerdo estableció con claridad que si la inflación superaba ese número, el

salario docente debía actualizarse de la misma manera. Esta Comisión Directiva Central de AGMER, al momento de haber asumido comenzó a advertirle a gobierno de la provincia que había que abrir rápida y anticipadamente la discusión salarial para evitar llegar al inicio del ciclo lectivo con el conflicto abierto e hizo público que toda oferta anclada en el 15% sería rechazada de plano. Además, comunicó que el Poder Ejecutivo de la provincia debería dar cumplimiento a la inmediata actualización salarial del 1,3% y de esta manera cumplir con el acuerdo salarial del año pasado. También alertó que se rechazaría todo intento de incorporar dicha actualización en la actual discusión salarial. En la misma dirección fue el Consejo de Secretarios Generales de AGMER cuya declaración adjuntamos.

Finalmente y con los tiempos apretados, el gobierno de la provincia convocó el día 22 de febrero a los sindicatos docentes para anunciar la propuesta: 15 % en tres tramos (5% en marzo, 5% en julio y 5% en octubre) y el pago del 1,3% en marzo. La CDC rechazó de plano la oferta y se pasó a un cuarto intermedio para el 27 de febrero. Ese día se presentó la segunda propuesta consistente en básicamente lo mismo: 15% nuevamente en tres tramos pero con esta distribución: 6% en marzo, 5% en julio y 4 % en octubre; y abonar el 1,3% retroactivo a enero. En ese marco y por segunda vez la conducción de AGMER rechazó la propuesta. Las partes acordaron pasar a un nuevo cuarto intermedio para el día 7 de marzo (adjuntamos declaraciones de ambos encuentros).

Insistimos en que estamos ante una coyuntura provincial y nacional muy compleja. Por eso reiteramos que es clave y fundamental para los trabajadores de la educación transitar en este escenario de conflicto con el máximo de unidad y de consensos internos posibles, soporte principal de nuestra fortaleza como organización sindical docente. Corresponde ahora que las asambleas analicen y debatan cuáles son los mejores caminos y estrategias que nos permitan lograr nuestras reivindicaciones.

Les hacemos llegar un abrazo fraterno.

Marcelo Pagani | Secretario General

Ana Delaloye | Secretaria Adjunta

Guillermo Zampedri | Secretario Gremial

AGMER | Comisión Directiva Central

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central
Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



Paraná, 14 de febrero de 2018

Declaración del Consejo de Secretarios Generales de AGMER

El Consejo de Secretarios Generales de AGMER, reunido en la ciudad de Paraná a los 14 días del mes de febrero de 2018, luego de haber analizado el actual contexto nacional y provincial, especialmente en lo referido a la realidad que atraviesan los trabajadores y la educación pública, expresa al conjunto de la docencia entrerriana, a los gobiernos nacional y provincial y a la comunidad en general lo siguiente:

- Advertimos en las políticas de ajuste que se vienen implementando a nivel nacional con el acuerdo de las provincias un sesgo profundamente regresivo en materia de derechos, donde la pérdida de poder adquisitivo por parte de los trabajadores contrasta con la indiscriminada transferencia de recursos a los sectores más concentrados de la economía, lo cual se traduce en un país que crece en desigualdad y avanza en el desfinanciamiento de la educación y la salud pública, cuestión que coloca a las capas más vulnerables de la sociedad en un riesgo cada vez mayor y que no puede pasar inadvertida para quienes bregamos por una Argentina justa e igualitaria.
- Denunciamos y repudiamos la escalada represiva para hacer pasar el ajuste frente a la resistencia popular.
- Observamos que el paquete de reformas en materia impositiva, previsional y laboral que viene impulsando el gobierno nacional en el ámbito legislativo es contrario a los intereses de la clase trabajadora, puesto que se echan por tierra numerosas conquistas que a lo largo de los años han sido arrancadas a los patrones gracias a la lucha sostenida

del movimiento obrero organizado, reforma acompañada por legisladores de la misma línea política de Bordet y la mayoría de los gobernadores. Del mismo modo, insistimos en nuestra defensa irrestricta de la Ley N° 8.732 y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de nuestra provincia, oponiéndonos de forma categórica a cualquier tipo de armonización y a toda modificación que implique la pérdida del 82% móvil, la elevación de nuestra edad jubilatoria, y demás derechos que nuestra ley consagra.

– Vemos con enorme preocupación la creciente avanzada contra las organizaciones sindicales y sus representantes, orquestada por los formadores de opinión de los grandes medios concentrados en alianza con el gobierno nacional y provincial, conscientes de que su principal objetivo es disciplinar cualquier tipo de expresión disidente y desprestigiar la legitimidad del movimiento obrero a través de la estigmatización de quienes encabezan las diferentes acciones de lucha para enfrentar las políticas de ajuste.

– Denunciamos la ilegalidad del decreto de necesidad y urgencia n° 052/18 firmado por el presidente el 17 de enero, mediante el cual se desconoce la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 al eliminar la Paritaria Nacional Docente, a la vez que se vulnera la legitimidad de la representación de los trabajadores de la educación al ignorar en la mesa de discusión el lugar de la CTERA como la mayor organización docente a nivel nacional. En este sentido, exigimos al gobierno nacional que deje sin efecto esta medida arbitraria y convoque de forma inmediata a los sindicatos para discutir el piso salarial que sirva como referencia para el conjunto de las provincias.

– Reiteramos al gobierno provincial que hasta el momento no ha dado cumplimiento a la cláusula del acuerdo salarial de 2017, homologado en acuerdo paritario y publicado en el boletín oficial el 5 de octubre pasado, que estableció que ningún trabajador docente percibiría un incremento menor al porcentaje acumulado anual del Índice de Precios al Consumidor Nivel General publicado por el INDEC, puesto que en el informe del organismo correspondiente al mes de diciembre se anunció que dicho valor ascendió al 24,8%, ubicándose 1,3% por encima de lo acordado en la mesa de negociación, por lo que exigimos que se arbitren las medidas para garantizar el pago de un incremento equivalente a esta diferencia a partir de diciembre, cuestión que bajo ningún aspecto puede formar parte de la próxima discusión salarial debido a que responde al acuerdo firmado en junio del año pasado.

– Ratificamos lo resuelto por el CLXXX Congreso Extraordinario de nuestra entidad, llevado a cabo el 20 de diciembre de 2017 en la ciudad de Gualeguay, el cual declaró el estado de alerta permanente frente al escenario político, económico y laboral que atraviesan el país y la provincia, advirtiendo con la debida antelación sobre el riesgo de no iniciar el ciclo lectivo 2018 en caso de que no haya una propuesta salarial que responda a las necesidades de los docentes, la cual debe ser presentada por la patronal con el tiempo suficiente para que pueda ser puesta a consideración por el colectivo docente mediante los mecanismos democráticos de decisión que siempre nos han caracterizado, siendo en el caso contrario el gobierno provincial el único responsable de que no comiencen las clases en las escuelas de Entre Ríos.

– Llamamos a la participación de todos los trabajadores para construir estrategias de organización y lucha conjuntas que permitan poner un freno a la embestida de los gobiernos nacional y provincial, solidarizándonos con aquellos compañeros estatales y privados que han sufrido recortes en sus fuentes de trabajo, así como también la persecución y represión en manos de las fuerzas de seguridad, renovando nuestro compromiso con la unidad en la acción en el marco de las centrales sindicales. En este sentido, convocamos a confluir en la marcha y la jornada nacional de lucha del miércoles 21 de febrero junto a otros sindicatos y movimientos sociales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en defensa de nuestros derechos para ponerle freno al ajuste, el cual viene llevándose a cabo en un marco de escalada represiva por parte de las fuerzas de seguridad.

Suscriben esta declaración los Secretarios Generales de las Seccionales de AGMER de los 17 departamentos de la provincia:

Colón, Concordia, Diamante, Federación, Federal, Feliciano, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, La Paz, Nogoyá, Paraná, San Salvador, Tala, Uruguay, Victoria y Villaguay.

Paraná, 22 de febrero de 2018

Se concretó la audiencia entre AGMER y el Gobierno.

Los docentes rechazaron la propuesta salarial por insuficiente.

En el día de hoy, jueves 22 de febrero, los representantes de AGMER fueron recibidos en Casa de Gobierno por funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, a fin de comenzar con la negociación salarial correspondiente al año 2018, como estaba previsto.

En la oportunidad, por AGMER estuvieron presentes el Secretario General, Marcelo Pagani, la Secretaria Adjunta, Ana Delaloye, el Secretario Gremial e Interior, Guillermo Zampedri y el Secretario de Jubilados, Sergio Blanc.

Por parte del Gobierno Provincial, se encontraban presentes la Ministra de Gobierno, Rosario Romero, el Ministro de Economía, Hugo Ballay, la Presidenta del Consejo General de Educación, Marta Irazabal y el Director de liquidaciones del Consejo General de Educación, Néstor Grifoni.

El gobierno presentó a los representantes de los trabajadores docentes una propuesta salarial consistente en un aumento del 15 %, en 3 tramos, para todo el año 2018 (5% en marzo, 5% en julio y 5% en octubre), la cual fue rechazada por la conducción del sindicato, por considerarla insuficiente.

Además, el gobierno propuso el pago del 1,3% correspondiente al acuerdo salarial del 2017, a partir del mes de marzo de 2018. En este sentido, al tratarse de un punto del acuerdo salarial alcanzado de junio de 2017, AGMER plantea que el mismo debe ser abonado a partir del mes de diciembre de ese año, mes en el que se registra la diferencia por parte del INDEC y quedando por fuera de la negociación para el corriente 2018.

En virtud de la presencia de las autoridades educativas del gobierno provincial, AGMER presentó la agenda de temas considerados prioritarios, que se detalla a continuación:

- 1) Proyectos presentados por la Vocal Perla Florentín:
 - a) Licencia por violencia de género;
 - b) Ampliación de licencia por maternidad
- 2) Mejora del sistema informático del CGE;
- 3) Emisión de credenciales y regularización del proceso de titularización de secundaria por Resolución 4150/12 y 4150/13 CGE;
- 4) Periodicidad del Concursos ordinarios y extraordinarios.

También se reclamó la construcción de las 83 viviendas pendientes del acuerdo paritario 2012.

Al no concretarse avances en materia de discusión salarial, y habiendo AGMER solicitado una propuesta superadora que amerite ser evaluada por el Congreso de la entidad, se pasó a un cuarto intermedio hasta el martes 27, a las 11 hs.

Marcelo Pagani – Secretario General – **AGMER**

Ana Delaloye – Secretaria Adjunto – **AGMER**

Guillermo Zampedri – Secretario Gremial e Interior - **AGMER**

Sergio Blanc – Secretario de Jubilados - **AGMER**

Paraná, 27 de febrero de 2018

Segunda audiencia entre docentes y el gobierno

AGMER volvió a rechazar la propuesta salarial del Gobierno

La propuesta presentada a los representantes de los docentes fue similar a la rechazada en la primera audiencia.

En la mañana de este martes 27 de febrero, tuvo lugar la segunda audiencia entre los sindicatos docentes de la provincia de Entre Ríos y el gobierno provincial, en el marco de la negociación salarial para el 2018.

Por AGMER estuvieron presentes el Secretario General, Marcelo Pagani; la Secretaria Adjunta, Ana Delaloye; el Secretario Gremial e Interior, Guillermo Zampedri; y el Secretario de Organización, Cesar Pibernus.. De la audiencia participaron también miembros de conducción del resto de los sindicatos docentes de la provincia.

Representando al Gobierno, se encontraban la Ministra de Gobierno, Rosario Romero; el Ministro de Economía, Hugo Ballay; la Presidenta del Consejo General de Educación, Marta Irazabal y el Director de liquidaciones del Consejo General de Educación, Néstor Grifoni.

Los funcionarios presentaron una propuesta salarial que no se diferenció de la explicada el jueves pasado en la primera audiencia. La misma consistió en un aumento salarial del 15% para todo el año 2018, distribuidos en tres tramos de la siguiente manera: 6% en marzo, 5% en julio y 4% en octubre.

Además el Gobierno manifestó el compromiso de abonar a partir del mes de enero, el 1,3% pendientes del acuerdo paritario del 2017. Sobre este punto, el Secretario

General de AGMER, Marcelo Pagani volvió a insistir que la misma debe abonarse a partir de diciembre y que debe ser retirada de la negociación salarial del presente año.

Al haberse rechazado, el sindicato solicitó que se le realice una nueva propuesta que integre las demandas y necesidades del conjunto de la docencia, pasando a un cuarto intermedio hasta el día miércoles 7 de marzo, a las 11 hs.

Marcelo Pagani– Secretario General – AGMER

Ana Delaloye– Secretaria Adjunta – AGMER

Guillermo Zampedri - Secretario Gremial e Interior - AGMER

Cesar Pibernus - Secretario de Organización – AGMER